



Aviso al consumidor

Tarjetas de regalo: la OCC brinda consejos a los consumidores

Antes de comprar una tarjeta de regalo—o usar alguna que le hayan regalado—la Oficina del Comptroller de la Moneda desea que conozca algunas cuestiones relativas a los términos y condiciones relacionados con las tarjetas de regalo. La siguiente información describe algunos de los términos y condiciones más importantes que usted debería comprender y que le deben informar.

Cargos. Asegúrese de conocer los cargos aplicables a su tarjeta. Algunas tarjetas de regalo no cobran cargos. Otras cobran diferentes tipos de cargos y sus montos varían. Algunas cargos simplemente se deducen del valor cargado en la tarjeta, mientras que otras deben abonarse por separado. Entre los cargos aplicables se pueden mencionar las siguientes:

- **Cargos de compra** que se cobran al comprar la tarjeta. Estos cargos se abonan por separado respecto del valor que usted abona por el monto cargado en la tarjeta.
- **Cargos por inactividad, falta de uso o servicio** que se pueden aplicar solo en caso de que no se haya utilizado la tarjeta por, al menos, un año. Por ley, este cargo por inactividad, falta de uso o servicio solo se puede aplicar una sola vez durante cualquier mes del año calendario.
- **Cargos por transacción** que se cobran por utilizar la tarjeta, o por todas las transacciones, por una gran cantidad de transacciones, o por ciertos tipos de transacciones, por ejemplo, sobre las extracciones por cajero automático.
- **Cargos varios** por consulta de saldo, por añadir fondos a la tarjeta, por reemplazar una tarjeta perdida o robada, u otros servicios relacionados con la tarjeta.



Divulgación de información. Cuando realiza la compra de la tarjeta de regalo, lea la información que le brindan los emisores para poder informarse acerca del tipo, monto y frecuencia de todos los cargos que se aplicarán sobre esa tarjeta de regalo. Si tiene preguntas sobre los cargos aplicables a alguna tarjeta de regalo en particular, comuníquese al número de teléfono gratuito o visite el sitio web que figura en la tarjeta de regalo para obtener información relacionada con las comisiones aplicables.

Fechas de vencimiento. Asegúrese de saber si la tarjeta tiene fecha de vencimiento y cuál es esa fecha. Por ley, las tarjetas de regalo emitidas después del 22 de agosto de 2010 deben tener una duración mínima de cinco años después de comprarla. Cualquier suma que se agregue a la tarjeta de regalo no podrá vencer durante al menos cinco años después de que dicho valor se haya agregado a la tarjeta. Al vencimiento de la tarjeta, si existe un saldo en ella, debería averiguar si la tarjeta se puede emitir nuevamente con otra fecha de vencimiento.

La información acerca del vencimiento debería figurar en la propia tarjeta (o en su cubierta) junto con un número de teléfono gratuito o un sitio web que le proporcionará esta información y que también podrá utilizar para consultar cómo puede obtener una tarjeta de reemplazo.

Pérdida o robo de tarjetas. Debería averiguar también acerca de las normas aplicables en caso de pérdida o robo de la tarjeta. ¿Puede obtener una tarjeta de reemplazo? ¿Se le cobrará un cargo por su reposición? Si otra persona utiliza la tarjeta después de su pérdida o robo, ¿se acreditará ese monto en la tarjeta de reemplazo?

- Si esta información no figura en la misma tarjeta de regalo o en su cubierta, comuníquese al número de teléfono gratuito o visite el sitio web proveído para obtener la información.
- Aviso importante: Conserve el recibo de compra de la tarjeta de regalo y anote el número de la tarjeta. Usted o la persona a quien le haya regalado la tarjeta puede llegar a necesitarlo para solicitar una tarjeta de reemplazo.

Dónde se puede usar la tarjeta. Una tarjeta de regalo de una tienda puede ser usada únicamente en el lugar donde fue adquirida o en tiendas relacionadas. Otras tarjetas de regalo, tales como las asociadas a los sistemas de American Express, Discover, MasterCard o Visa, pueden usarse en diferentes lugares del mundo. Algunas tarjetas de regalo permiten también realizar extracciones de dinero por cajeros automáticos.

Confianza. Recuerde que una tarjeta de regalo es como un préstamo. Usted le está otorgando una

suma de dinero a una empresa que resguardará el valor de la tarjeta hasta que sea utilizada, y, a su vez, la empresa se compromete a devolver esa suma de dinero cuando se utilice la tarjeta. Asegúrese de que la empresa que se encuentra detrás de esa promesa sea confiable y recuerde que usted está depositando su confianza en dicha compañía—y en su estabilidad financiera.

Problemas y quejas. Si su tarjeta no funciona correctamente o si se presenta algún problema relacionado con ella, llame al número de teléfono gratuito o acceda al sitio web que figura en la tarjeta o en su cubierta.

Nota final para los compradores de tarjetas de regalo. Si tiene más información sobre las comisiones, fechas de vencimiento u otros asuntos que figuran en un documento distinto a la tarjeta, entréguele dicha información importante a la persona a quien le regalará la tarjeta para proteger su valor.